

Cuarto.—Los funcionarios nombrados por la presente Orden en el Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato, sólo podrán ocupar plaza en una de las plantillas de los Cuerpos enumerados en el artículo 108 de la Ley General de Educación.

Quinto.—Percibirán el sueldo y demás emolumentos que según liquidación reglamentaria les corresponda, de acuerdo con la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y la vigente Ley de Presupuestos Generales del Estado.

Sexto.—Contra la presente Orden los interesados podrán interponer recurso de reposición en el plazo de un mes a partir del día

siguiente al de la publicación de la misma en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que digo a V. I.

Madrid, 28 de julio de 1986.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Personal y Servicios, Gonzalo Junoy García de Viedma.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios.

ANEXO I

Número de orden	Número de Registro de Personal	Apellidos y nombres	DNI	Fecha de nacimiento
2853	337675802	López García-Bermejo, María Francisca	3.376.758	29-1-1942 RL3
2865	1058901902	Diego Llaca, Carlos	10.589.019	11-8-1957
2889	1080944168	Prendes Peláez, Isabel M. Rosario	10.809.441	28-5-1957
2894	2323092546	Teruel Ruiz, Miguel	23.230.925	16-7-1963

ANEXO II

Rectificar el primer apellido de doña María Luisa Ozaita Marqués en el siguiente sentido: Donde dice: «Olaita», debe decir: «Ozaita».

Rectificar el segundo apellido de doña Isabel Ribera Domene en el siguiente sentido: Donde dice: «Domque», debe decir: «Domene».

Rectificar el nombre y el primer apellido de doña María Itziar Uzquiano Gómez de Segura en el siguiente sentido: Donde dice: «M. Pilar Uzquiano», debe decir: «María Itziar Uzquiano».

Rectificar el nombre de doña Marta Llacuna Fábregas en el siguiente sentido: Donde dice: «María», debe decir: «Marta».

Rectificar la fecha de nacimiento de doña Rosa Solá Cebrián en el siguiente sentido: Donde dice: «8-9-52», debe decir: «8-11-52».

Rectificar la fecha de nacimiento de don Constanti Sotelo i Paradela en el siguiente sentido: Donde dice «23-2-39», debe decir: «25-2-39».

Rectificar la fecha de nacimiento de doña M. Nuria Cuscó i Cosials en el siguiente sentido: Donde dice: «21-3-21», debe decir: «24-3-21».

Rectificar la fecha de nacimiento de doña M. Inmaculada Farre Morancho en el siguiente sentido: Donde dice: «16-9-54», debe decir: «17-9-54».

Rectificar la fecha de nacimiento de don Eduard Guardiola Sacarrera en el siguiente sentido: Donde dice: «24-2-54», debe decir: «24-2-52».

Rectificar la fecha de nacimiento y el DNI de doña M. Dolores Muñoz Peris en el siguiente sentido: Donde dice: «2-7-58», debe decir: «11-7-58», y donde dice: «DNI 19.916.231», debe decir: «18.916.231».

Rectificar el DNI de doña María Esther Vives Vitores en el siguiente sentido: Donde dice: «41.402.416», debe decir: «41.402.016».

Rectificar el DNI de doña Regina de las Heras González en el siguiente sentido: Donde dice: «77.941.432», debe decir: «7.794.143».

Rectificar el DNI de doña María Concepción Fernández Ruiz en el siguiente sentido: Donde dice: «14.741.494», debe decir: «14.841.494».

Rectificar el DNI de doña María Carmen Franganillo Asensio en el siguiente sentido: Donde dice: «9.481.093», debe decir: «9.981.093».

Rectificar el DNI de don Pedro L. Nebreda González en el siguiente sentido: Donde dice: «7.741.576», debe decir: «7.791.576».

21383 ORDEN de 31 de julio de 1986 por la que se da cumplimiento a la de 13 de noviembre de 1985, resolutoria del recurso de reposición interpuesto por doña Casilda Elorriaga del Hierro, contra la Orden de 29 de octubre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de noviembre), que nombraban funcionarios de carrera del Cuerpo de Catedráticos Numerarios de Bachillerato.

Ilmo. Sr.: En cumplimiento de la Orden de 13 de noviembre de 1985, resolutoria del recurso de reposición interpuesto por doña Casilda Elorriaga del Hierro, contra la Orden de 29 de octubre de 1984, por la que se nombraban funcionarios de carrera del Cuerpo de Catedráticos Numerarios de Bachillerato, en virtud de concurso de méritos entre Profesores agregados del mismo nivel, convocado por Orden de 6 de junio de 1983 («Boletín Oficial del Estado» del 18), Orden de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía de 28 de junio de 1983 («Boletín Oficial del Estado» de 20 de julio), Orden del Departamento de Educación, Universidades e Investigación del Gobierno Vasco de 6 de junio de 1983 («Boletín Oficial del Estado» del 29), Orden de la Consejería de Educación de la Generalidad de Cataluña de 12 de mayo de 1983 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de junio), Orden de la Consejería de Educación de la Junta de Galicia de 31 de mayo de 1983 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de junio).

Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

Primero.—Nombrar funcionaria de carrera del Cuerpo de Catedráticos Numerarios de Bachillerato de la asignatura de Lengua y Literatura Española, a doña Casilda Elorriaga del Hierro, con documento nacional de identidad 14.897.522, a la que se asigna el número de registro personal: 1489752235, con efectos administrati-

vos de 1 de octubre de 1984, debiendo incorporarse a la cátedra del Instituto de Bachillerato de Bermeo.

Segundo.—En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.º del Real Decreto-ley 4/1983, de 4 de agosto («Boletín Oficial del Estado» del 31), la Catedrática nombrada a través de la presente Orden, una vez efectuada la toma de posesión, pasará automáticamente a la situación de excedencia voluntaria en el Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato.

Tercero.—Destinar a don Vicente Fernández Losada, con documento nacional de identidad 14.859.047, al Instituto de Bachillerato de Arpeitia, al que figuraba destinada en la lista definitiva de accedidos publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 11 de octubre de 1984, doña María Elena Cearra Urrutia.

Cuarto.—Excluir del nombramiento de funcionarios de carrera del Cuerpo de Catedráticos Numerarios de Bachillerato, a doña María Elena Cearra Urrutia, documento nacional de identidad 14.549.214, debiendo reincorporarse a su plaza de origen como Profesora agregada de Bachillerato.

Quinto.—Contra la presente Orden podrán los interesados interponer recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 31 de julio de 1986.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Personal y Servicios, Gonzalo Junoy García de Viedma.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios.